



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 765/02 hasta el 10 de mayo del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del citado juzgado doctora María del Mazo (art. 11 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION